

PROMOCIÓN NOVIEMBRE AZUL REGLAMENTO

Condiciones de la Promoción

1. Aplica únicamente para estudiantes veteranos de Sede Central.
2. Los estudiantes reciben los siguientes beneficios:
 - 2.1. 10% de descuento al matricular y pagar el total de su proceso de matrícula, por transferencia electrónica, depósito bancario, Sinpe Movil o en efectivo.
 - 2.2. 8% de descuento sobre el monto que cancele el día en que realice su proceso de matrícula, realizando el pago por transferencia electrónica, depósito bancario, Sinpe Movil o en efectivo.
 - 2.3. 6% de descuento en el costo de la matrícula y en las materias que matricule y pague de contado en el Portal Estudiantil.
 - 2.3.1. El estudiante puede elegir las materias que desee pagar de contado.
 - 2.3.2. El estudiante debe realizar ambos procesos, matricular y pagar, en el Portal Estudiantil.
 - 2.4. Se mantienen los precios 2021.
3. Los beneficios aplican únicamente para matrícula y materias.
4. Los beneficios indicados de Noviembre Azul son adicionales a los beneficios por becas, convenios de estudio y otros descuentos.
5. No aplica con otras promociones.
6. Ninguno de los descuentos puede ser transferido a otros estudiantes.

Vigencia

La promoción es válida del 1 al 30 de noviembre de 2021.

Aceptación del Reglamento

Toda persona que desee aplicar a los beneficios de la Promoción Noviembre Azul deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que la aceptación, el recibo y el reclamo del beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de la misma.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, la Universidad no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de aplicar el beneficio respectivo. El Reglamento se publicará en la página web de la Universidad www.udelascienciasyelarte.ac.cr.